

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

[De acuerdo al Reglamento CE 1907/2006 (REACH) y al Reglamento 453/2010]

Sección 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

- 1.1 Identificador del producto
Descongelador de parabrisas en aerosol
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Usos identificados: descongelador de parabrisas de coches.
Usos desaconsejados: no especificado.
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
Fabricante: UNI-TARPIN Sp. z o.o. [Sociedad Limitada]
Dirección: 33-101 Tarnów, ul. Kwiatkowskiego 8, Polonia
Teléfono/Telefax: +48 14 6324650 / +48 14 6324651
e-mail: unitarpin@unitarpin.com
Dirección de correo electrónico de la persona responsable por la ficha: biuro@theta-doradztwo.pl
- 1.4 Teléfono de emergencia
112 (asistencia ante cualquier tipo de emergencia)

Sección 2: Identificación de los peligros

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Clasificación según la directiva 1999/45/CE
F+ R12
Extremadamente inflamable.
Clasificación según el Reglamento 1272/2008/CE
Aerosol 1 H222-H229
Aerosol extremadamente inflamable. Contiene gas a presión: Puede reventar si se calienta.

- 2.2 Elementos de la etiqueta
Pictogramas de peligro y palabra de advertencia:



PELIGRO

Identificador del producto

No hay.

Indicaciones de peligro:

H222 Aerosol extremadamente inflamable.

H229 Contiene gas a presión: Puede reventar si se calienta.

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. No fumar.

P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251 Recipiente a presión: no perforar ni quemar, aun después del uso.

P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P410+P412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C/122°F.

P501 Eliminar el contenido del recipiente en contenedores de basura debidamente marcados conforme la normativa nacional.

2.3 Otros peligros

Las sustancias utilizadas no cumplen los criterios para realizar la valoración PBT o mPmB de acuerdo con el Anexo XIII de REACH.

Sección 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

N.A.

3.2 Mezclas

isobutano

Concentración: < 40%
Número CAS: 75-28-5
Número CE: 200-857-2
Número de índice: 601-004-00-0
Número de registro aplicable : sustancia exenta de registro
Clasificación según F+ R12
67/548/CEE:
Clasificación según Flam. Gas 1 H220, Press. Gas H280
1272/2008/CE:

propano

Concentración: < 40%
Número CAS: 74-98-6
Número CE: 200-827-9
Número de índice: 601-003-00-5
Número de registro aplicable: sustancia exenta de registro
Clasificación según F+ R12
67/548/CEE:
Clasificación según Flam. Gas 1 H220, Press. Gas H280
1272/2008/CE

La sustancia con un límite de exposición en el lugar de trabajo definido a nivel nacional.

butano

Concentración: < 40%
Número CAS: 106-97-8
Número CE: 203-448-7
Número de índice: 601-004-00-0
Número de registro aplicable: sustancia exenta de registro
Clasificación según F+ R12
67/548/CEE:
Clasificación según Flam. Gas 1 H220, Press. Gas H280
1272/2008/CE

La sustancia con un límite de exposición en el lugar de trabajo definido a nivel nacional.

alcohol etílico

Concentración: < 30%
Número CAS: 64-17-5
Número CE: 200-578-6
Número de índice: 603-002-00-5
Número de registro aplicable: 01-2119457610-43-0031
Clasificación según F R11
67/548/CEE:
Clasificación según Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319
1272/2008/CE
Concentración máxima Eye > 50%
Irrit. 2:

La sustancia con un límite de exposición en el lugar de trabajo definido a nivel nacional.

1-buteno

Concentración: < 2%
Número CAS: 106-98-9
Número CE: 203-449-2
Número de índice: 601-012-00-4
Número de registro aplicable: sustancia exenta de registro
Clasificación según F+ R12
67/548/CEE:
Clasificación según 1272/2008/CE Flam. Gas 1 H220, Press. Gas H280

buteno - mezcla de isómeros 1- y -2

Concentración: < 2%
Número CAS: 107-01-7
Número CE: 203-452-9
Número de índice: 601-012-00-4
Número de registro aplicable: sustancia exenta de registro
Clasificación según F+ R12
67/548/CEE:
Clasificación según 1272/2008/CE Flam. Gas 1 H220, Press. Gas H280

propileno

Concentración: < 2%
Número CAS: 115-07-1
Número CE: 204-062-1
Número de índice: 601-011-00-9
Número de registro aplicable: sustancia exenta de registro
Clasificación según F+ R12
67/548/CEE:
Clasificación según 1272/2008/CE Flam. Gas 1 H220, Press. Gas H280

La sustancia con un límite de exposición en el lugar de trabajo definido a nivel nacional.

metiletilcetona

Concentración: < 1%
Número CAS: 78-93-3
Número CE: 201-159-0
Número de índice: 606-002-00-3
Número de registro aplicable: 01-2119457290-43-XXXX
Clasificación según F R11, Xi R36, R66, R67
67/548/CEE:
Clasificación según 1272/2008/CE Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H336
EUH066 - código adicional que indica el tipo de peligro.

La sustancia con un límite de exposición en el lugar de trabajo definido a nivel de la UE y nacional.

etilenglicol

Concentración: < 1%
Número CAS: 107-21-1
Número CE: 203-473-3
Número de índice: 603-027-00-1
Número de registro aplicable: 01-2119456816-28-XXXX
Clasificación según Xn R48/22-22
67/548/CEE:

Clasificación según 1272/2008/CE Acute Tox. 4 H302, STOT SE 3 H373

La sustancia con un límite de exposición en el lugar de trabajo definido a nivel de la UE y nacional.

Los significados completos de los códigos R y H se encuentran en la sección 16 de la ficha.

Sección 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel: quitarse la ropa contaminada. Lavar las partes de la piel contaminadas con jabón y agua abundante. En caso de síntomas alarmantes, consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos: enjuagar los ojos con agua al menos durante 10-15 minutos, tener los párpados abiertos. Proteger el ojo no contaminado, retirar los lentes de contacto. En caso de algún síntoma alarmante, consultar a un oftalmólogo.

En caso de ingestión: la exposición a través de esta vía normalmente no existe.

En caso de inhalación: sacar a la víctima al aire libre y garantizarle una temperatura confortable y la tranquilidad. En caso de síntomas alarmantes, consultar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Contacto con los ojos: posible enrojecimiento, lagrimeo, irritación.

Contacto con la piel: posible enrojecimiento, sequedad, agrietamiento e irritación de la piel.

Inhalación: los vapores pueden causar somnolencia y mareos, náusea, problemas de coordinación motora. Las concentraciones más altas pueden causar un efecto parecido al de la intoxicación por alcohol.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

La decisión de cómo proceder es tomada por un médico, después de una evaluación completa de la condición de la víctima.

Sección 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: espuma extintora, polvos extintores, CO₂, espuma extintora resistente al alcohol.

Medios de extinción inapropiados: chorro de agua compacto - peligro de propagación del fuego.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Durante la combustión pueden formarse gases que contengan monóxido de carbono. Evitar la inhalación de productos de combustión, porque pueden representar un peligro para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Aplicar medidas de seguridad típicas en caso de incendio. No permanecer en área de incendio sin ropa adecuada, resistente a los productos químicos, ni sin un equipo de respiración autónoma. El producto es extremadamente inflamable. Con el aire forma una mezcla explosiva más pesada que el aire, que se acumula en la superficie del suelo y en las partes más bajas de los espacios cerrados. Desplaza el oxígeno del aire. En el fuego o en el caso de la subida de temperatura, la presión en el embalaje aumenta, lo que crea un riesgo de explosión. Si es posible y no existe un alto nivel de peligro, retirar los productos del lugar del incendio. Desde una distancia segura, enfriar los recipientes de alto riesgo de incendio con agua pulverizada.

Sección 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Restringir a las personas ajenas el acceso a la zona del accidente, hasta que se hayan completado las operaciones de limpieza necesarias. Asegurar que la eliminación de falla y de sus consecuencias sea realizada por un personal capacitado en la materia. En caso de derrames grandes, aislar la zona de riesgo. Usar un equipo de protección personal apropiado. Evitar el contacto con los ojos y la piel, no inhalar el producto pulverizado. Evitar las fuentes de ignición, no fumar.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

En caso de derrame de grandes cantidades de la mezcla, deben tomarse medidas para evitar su dispersión en el medio ambiente. Informar a los servicios de emergencia apropiados. Asegurar la protección adecuada del sistema de alcantarillado, de los sistemas de suministro de agua y las entradas a los sótanos y áreas cerradas.

6.3 Métodos y material de contención y limpieza

Recolectar de forma mecánica los envases dañados. Dejar que los derrames se evaporen. Ventilar bien la habitación. Usar herramientas antichispas y antiexplosivas.

6.4 Referencia a otras secciones

Eliminación de residuos - ver sección 13 de la ficha.

Equipo de protección y vestimenta - ver sección 8 de la ficha.

Sección 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Tomar precauciones especiales para proteger la seguridad y la salud. Evitar la contaminación de los ojos y la piel. Usar el equipo de protección personal apropiado (ver sección 8). Antes de descanso y después del trabajo lavar bien las manos. Usar el producto de acuerdo con las recomendaciones de uso previsto. No inhalar los vapores. Eliminar las fuentes de ignición - no usar fuego abierto, no fumar, no usar herramientas que producen chispas ni ropa de telas que almacenan y generan electricidad; proteger los tanques del calor. Asegurar una ventilación adecuada. Usar herramientas que no produzcan chispas. Tomar precauciones contra las descargas estáticas. No pulverizar sobre materiales calientes o brillantes.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar solamente en envases debidamente etiquetados y en lugares bien ventilados. No almacenar junto con alimentos para humanos o animales. Mantener alejado de agentes oxidantes. Proteger contra la luz solar directa, fuentes de calor y fuego. En la area de almacenamiento no fumar, no usar fuego abierto ni herramientas que produzcan chispas. Temperatura de almacenamiento recomendada: debajo de 50°C.

7.3 Usos específicos finales

No hay información sobre aplicaciones distintas a las mencionadas en la subsección 1.2.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Componentes	NTP	CMP	CMP-C	BEI
alcohol etílico [CAS 64-17-5]	1 900 mg/m ³	–	–	–
butano [CAS 106-97-8]	1 900 mg/m ³	3 000 mg/m ³	–	–
propano [CAS 74-98-6]	1 800 mg/m ³	–	–	–
propileno [CAS 115-07-1]	2 000 mg/m ³	6 800 mg/m ³	–	–
metiletilcetona [CAS 78-93-3]	450 mg/m ³	900 mg/m ³	–	–
etilenglicol [CAS 107-21-1]	15 mg/m ³	50 mg/m ³	–	–

Base legal de la República de Polonia: BOE de 2002, N.º 217, párrafo 1833 y sus modificaciones posteriores..

Procedimientos recomendados de control

Se deben aplicar los procedimientos para el control de las concentraciones de los componentes peligrosos en el aire y para el control de la limpieza del aire en el lugar de trabajo - si están disponibles y recomendados para el ambiente del trabajo - conforme con las normas polacas o europeas pertinentes y teniendo en cuenta las condiciones de exposición en el lugar de trabajo y las metodologías de medición adecuadas que sean adaptadas a las condiciones de trabajo. El modo, el tipo y la frecuencia de las pruebas y mediciones deben cumplir los requisitos del Reglamento del Ministerio de Sanidad de la República de Polonia de 2 de febrero de 2011. (BOE, N.º 33, párrafo 166).

8.2. Controles de la exposición

Aplicar las reglas generales de seguridad e higiene. Proporcionar una ventilación adecuada. Es preferible instalar una ventilación fija puntual, porque así se elimina los contaminantes directamente en su fuente y se evita que se propaguen en el aire. No comer, beber ni fumar durante el trabajo. Antes y después de la pausa lavar bien las manos. Lavar las manos después del trabajo. Si durante los procesos de trabajo existe riesgo de incendio de la ropa de trabajador, se deben instalar duchas de seguridad y lavaojos cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de manos y cuerpo

En caso de contacto directo con el producto, utilizar guantes de protección adecuados.

Usar ropa de protección.

Al utilizar guantes de protección en contacto con productos químicos, debe tenerse en cuenta que los niveles de eficacia y los tiempos de penetración correspondientes no indican el tiempo real de protección en un lugar de trabajo determinado, porque muchos factores afectan las propiedades de protección, tal como la temperatura, la influencia de otras sustancias, etc. Es aconsejable reemplazar inmediatamente los guantes si hay signos de desgaste, daño o cambios en el aspecto (color, flexibilidad, forma). Seguir las instrucciones del fabricante no solo sobre el uso de guantes, sino también sobre la limpieza, el mantenimiento y el almacenamiento. También es importante quitar los guantes adecuadamente para evitar la contaminación de las manos.

Protección de ojos

Utilizar gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro en caso de peligro de contaminación ocular.

Protección de vías respiratorias

En el caso del uso normal y previsto, no es necesaria.

Los equipos de protección individual utilizados deben cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento del Ministerio de Economía de la República de Polonia de 21 de diciembre de 2005. (BOE, N.º 259, párrafo 2173) y de la Directiva 89/686/CE (y sus modificaciones posteriores). El empresario está obligado a proporcionar las medidas y medios de seguridad adecuados a las actividades realizadas, incluyendo su mantenimiento y limpieza. Las medidas proporcionadas deben cumplir con todos los requisitos de calidad.

Control ambiental de la exposición

Evitar los vertidos directos al medio ambiente, no introducir en el sistema de alcantarillado/aguas superficiales. Las posibles emisiones de los sistemas de ventilación y del equipo de proceso deben verificarse para determinar si cumplen con los requisitos de la ley ambiental.

Sección 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

aspecto:	líquido
color:	azul
olor:	característico
umbral olfativo:	sin datos disponibles
valor pH:	sin datos disponibles
punto de fusión/congelamiento:	sin datos disponibles
punto de ebullición inicial:	sin datos disponibles
punto de inflamación:	sin datos disponibles
tasa de evaporación:	sin datos disponibles
inflamabilidad (sólido, gas):	producto extremadamente inflamable
límite superior/ inferior de explosividad:	sin datos disponibles
presión de vapor:	sin datos disponibles
densidad de vapor:	sin datos disponibles
densidad relativa:	sin datos disponibles
solubilidad:	el producto en la fase líquida se disuelve en agua
coeficiente de reparto n-octanol/agua :	sin datos disponibles
temperatura de autoinflamación:	sin datos disponibles
temperatura de descomposición :	sin datos disponibles
propiedades explosivas:	no tiene
propiedades comburentes:	no tiene
viscosidad:	sin datos disponibles

9.2 Otros datos

Sin otros datos

Sección 10: Estabilidad y reactividad

- 10.1 Reactividad**
El producto es poco reactivo. No polimeriza de forma peligrosa. Ver también la subsección 10.3 y 10.5.
- 10.2 Estabilidad química**
Estable bajo condiciones de uso y almacenamiento normales.
- 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas**
Los vapores del producto pueden formar una mezcla explosiva con el aire.
- 10.4 Condiciones que deben evitarse**
Evitar el contacto directo con la luz solar, el fuego, las fuentes de calor y las temperaturas superiores a 50°C.
- 10.5 Materiales incompatibles**
Oxidantes fuertes.
- 10.6 Productos de descomposición peligrosos**
En condiciones de uso y almacenamiento recomendados no se conoce ningún producto peligroso de la descomposición del producto.

Sección 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad de los componentes

alcohol etílico [CAS 64-17-51] LD₅₀ (vía oral, rata): 7 060 mg/kg

LC₅₀ (rata, inhalación): 38 400 mg/m³/10 h

LD₅₀ (conejo, piel): > 20 000 mg/kg

butano [CAS 106-97-81]

LC₅₀ (rata, inhalación): 658 mg/m³/4h

Toxicidad de la mezcla

La información sobre los efectos agudos o retardados se ha determinado a partir de los datos sobre la clasificación del producto y/o sobre estudios toxicológicos y/o los conocimientos y la experiencia del fabricante.

Toxicidad aguda

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Irritación cutánea/ corrosión

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Lesiones oculares graves/irritación ocular

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Irritación respiratoria/ sensibilización respiratoria o cutánea

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Mutagenicidad en células germinales

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Carcinogenicidad

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Toxicidad para la reproducción

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Efectos tóxicos sobre otros órganos corporales - exposición única

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Efectos tóxicos sobre otros órganos corporales - exposición repetida

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Peligros por aspiración

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Sección 12: Información ecológica

- 12.1 Toxicidad**
El producto no está clasificado como peligroso para el medio ambiente acuático.
- 12.2 Persistencia y degradabilidad**
El alcohol etílico es fácilmente biodegradable.
No hay datos disponibles sobre la degradabilidad de la mezcla.
- 12.3 Potencial de bioacumulación**
La bioacumulación no debe acontecer.
- 12.4 Movilidad en el suelo**
El producto es móvil en el suelo y agua. El producto se evapora muy rápidamente del agua y del suelo. Se dispersa rápidamente en el aire.
- 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB**
N.A.
- 12.6 Otros efectos nocivos**
El producto no influye en el calentamiento global ni tiene un impacto negativo sobre la capa de ozono. Por lo tanto, debe tenerse en cuenta la posibilidad de existencia de otros efectos nocivos de los componentes de la mezcla para el medio ambiente (por ejemplo: trastornos hormonales, calentamiento global, etc.).

Sección 13: Consideraciones relativas a la eliminación

- 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**
Consejos para la eliminación de la mezcla: eliminar de acuerdo con la normativa aplicable. Almacenar los residuos en sus envases originales. No lo vaciar en los desagües. Usar el código de residuo dado durante el proceso de su producción.
Consejos para la eliminación de los envases vacíos: la clasificación de los residuos de este producto cumple con los requisitos para los residuos peligrosos. Entregar el embalaje a una empresa autorizada. No mezclar con otros residuos. No quemar ni perforar el envase.
Actos jurídicos de la UE: Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo: 2008/98/CE y 94/62/CE. Legislación nacional de la República de Polonia: BOE de 2013 par. 21, BOE de 2013, párrafo 888.

Sección 14: Información relativa al transporte

- 14.1 Número UN (número ONZ)**
1950
- 14.2 Denominación técnica de expedición UN**
AEROSOLES, inflamable
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte**
2 (pictograma 2.1)
- 14.4 Grupo de embalaje**
N.A.



14.5 Peligros para el medio ambiente

La mezcla constituye un riesgo para el medio ambiente según los criterios de la normativa de transporte.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Evitar el contacto directo con la luz solar, el fuego, las fuentes de calor y las temperaturas > 50°C.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del

Código IBC

N.A.

Otras informaciones

ADR cantidades limitadas 1L (LQ2)

Sección 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

La ley de la República de Polonia, de 25 de febrero de 2011, sobre sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial del Estado de 2011, N.º 63, párrafo 322 y sus modificaciones posteriores).

Reglamento del Ministro de Salud de la República de Polonia de 10 de agosto de 2012, sobre los criterios y métodos de clasificación de las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial del Estado de 2012, párrafo 1018 y sus modificaciones posteriores).

Reglamento del Ministerio de Sanidad de la República de Polonia, de 20 de abril de 2012, sobre el etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas y determinadas mezclas (BOE de 2012, párrafo 445 y sus modificaciones posteriores).

Reglamento del Ministerio de Trabajo y Política Social de la República de Polonia, de 29 de noviembre de 2002, sobre las concentraciones e valores máximos admisibles de factores nocivos para la salud en el entorno de trabajo (BOE N.º 217, párrafo 1833, y sus modificaciones posteriores).

Declaración del Gobierno de la República de Polonia, de 28 de mayo de 2013, sobre la entrada en vigor de las modificaciones de los anexos A y B del Acuerdo Europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), hecha en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (BOE de 2013 párrafo 815).

La ley de la República de Polonia sobre los residuos de 14 de diciembre de 2012. (BOE de 2013, párrafo 21).

La ley de la República de Polonia de 13 de junio de 2013 sobre gestión de envases y residuos de envases (BOE de 2013, párrafo 888).

Reglamento del Ministro de Protección del Medio Ambiente de la República de Polonia de 27 de septiembre de 2001, sobre el catálogo de residuos (BOE N.º 112, párrafo 1206).

Reglamento del Ministro de Economía de la República de Polonia, de 21 de diciembre de 2005, sobre los requisitos esenciales de los equipos de protección individual (BOE de 2005, N.º 259, párrafo 2173).

Reglamento del Ministro de Salud de la República de Polonia, de 2 de febrero de 2011, sobre la investigación y la medición de los factores nocivos para la salud en el entorno de trabajo (BOE de 2011, N.º 33, párrafo 166 y sus modificaciones posteriores).

1907/2006/CE Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

1272/2008/CE Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006, y sus modificaciones posteriores.

67/548/CEE Directiva del Consejo, de 27 de junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas.

1999/45/CE Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 1999, sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.

790/2009/CE Reglamento de la Comisión de 10 de agosto de 2009 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

453/2010/CE Reglamento (UE) de la Comisión, de 20 de mayo de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

2008/98/CE Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

94/62/CE Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El Reglamento REACH no exige que se lleve a cabo una valoración de la seguridad química de las mezclas químicas.

Sección 16: Otra información

Significado completo de los códigos R y H de la sección 3

R11	Fácilmente inflamable.
R12	Extremadamente inflamable.
R22	Nocivo por ingestión.
R36	Irrita los ojos.
R48/22	Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.
R66	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
R67	La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.
H220	Gas extremadamente inflamable.
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373	Puede perjudicar a determinados por exposición prolongada o repetida

Significado de abreviaturas y acrónimos

Flam. Liq. 2	Líquido inflamable categoría 2
Flam. Gas 1	Gas inflamable categoría 1.
Press. Gas	Gas comprimido.
Eye Irrit. 2	Irritación ocular categoría 2
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda categoría 4
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única categoría 3
NTP	Valores límite de exposición profesional
CMP	Concentración instantánea máxima permitida
CMP-C	Concentración Máxima Permisible - Valor Techo
BEI	Índice biológico de exposición
PBT	Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables

Capacitación

Antes de comenzar a trabajar con el producto, el usuario debe familiarizarse con las normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo relativas al uso de productos químicos y, sobre todo, debe recibir una formación adecuada para el puesto de trabajo que ocupa. Las personas que se ocupan por el transporte de mercancías peligrosas, según el Acuerdo ADR, deben recibir una formación adecuada en el desempeño de sus funciones (formación general en el lugar de trabajo y en materia de seguridad).

Otras informaciones

La clasificación ha sido realizada a partir de los datos sobre los componentes peligrosos de la mezcla, utilizando el método de cálculo de acuerdo con las directrices del Reglamento del Ministerio de Sanidad de la República de Polonia, de 10 de agosto de 2012, sobre los criterios y el método de clasificación de las sustancias químicas y sus mezclas (BOE de 2012 par. 1018) y el Reglamento 1272/2008AA/E (CLP).

Fecha de elaboración: 26.08.2014

Versión: 1.0/PL

La persona responsable

por la ficha: MSc. Anna Michalska-Maciejczyk (según los datos del fabricante).

La ficha elaborada por: "THETA" Doradztwo Techniczne

Todas las informaciones expuestas aquí se basan tanto en los datos actuales y las características disponibles del producto, como en el conocimiento y la experiencia del fabricante del producto. Por lo tanto, no constituyen la descripción cualitativa del producto, ni dan la garantía de la calidad de las propiedades del producto. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, transporte y almacenamiento del producto. Visto lo anterior, el usuario es responsable por el uso indebido de las informaciones de la ficha y debe cumplir con todas las normas legales vigentes en esta materia.

Esta ficha de datos de seguridad está protegida por la Ley de 4 de febrero de 1994, sobre los derechos de autor y derechos afines.
Queda prohibida la copia, adaptación, transformación o modificación de la ficha de datos de seguridad o de sus partes sin el consentimiento previo de la THETA Technical Consultancy Dr. Tomasz Gendek.